

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39605 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 532/2018, con NIG 1402142120180013155 por Auto de 17 de julio de 2018 se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor Sierragres, Sociedad Anónima, con domicilio en Polígono Industrial El Caño I, 2, 14220 Espiel, Córdoba.

2.º- Se suspenden las facultades de administración y disposición del deudor, que serán ejercidas por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Carmen Meilán Grande, con domicilio postal en Ronda de los Tejares, 13, Local 9, de Córdoba y como dirección de correo electrónico el de meilanabogados@transcosl.com. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado, artículo 184.3 Ley Concursal.

Córdoba, 24 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A180049281-1